

CONCURSO PUBLICO  
 CONTRATACION TEMPORAL  
 PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad  
 Zaragoza

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN  
 CON EL ORDEN DE PRELACIÓN  
 DE CANDIDATOS Y LA  
 PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2017-222	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2-DOCTOR COLABORADOR JUNIOR	F. CONVOCATORIA	23/11/2017
DEPARTAMENTO	IUI MIXTO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS		
CENTRO	IUI MIXTO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.

**Orden de prelación de los candidatos <sup>(1)</sup>**

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	CALVO SEVILLANO, GUIOMAR	72994000G	IDÓNEO (Base 6.6)

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D <sup>a</sup> GUIOMAR CALVO SEVILLANO	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 18 de Diciembre de 2017

El Presidente:

Fdo.: Antonio Valero Capilla

El Secretario:

Fdo.: Javier Uche Marcuello

<sup>(1)</sup> Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

